



CRUZ ROJA  
ARGENTINA

**DOCUMENTO  
DE POLITICAS INSTITUCIONALES  
PLAN ESTRATÉGICO DE CRUZ ROJA ARGENTINA**

***DESASTRES***

***Buenos Aires, Noviembre 2005  
Documento sujeto a aprobación***

# POLÍTICAS INSTITUCIONALES DESASTRES

## NOTA:

*En el siguiente texto se podría haber aclarado todas las veces que cuando nos referíamos por ejemplo al “voluntario”, describiríamos, tanto a un voluntario hombre como a un voluntario mujer. De esa manera habríamos llenado muchos espacios con símbolos como “o/a”, “os/as”, “los/las”, “un/una” y una gran cantidad de adjetivos en masculino y en femenino que desviarían la atención de lo substancial del documento. Es por ello que se optó por usar, en todos los casos en los que no se prestara a confusión, las palabras en género masculino como alternativo de ambos géneros, tal como rige para la lengua española, sólo para facilitar la lectura.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Cruz Roja Argentina entiende como **Desastre** a “todo evento o proceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, superando la capacidad de respuesta de la comunidad afectada haciendo necesaria la aplicación de medidas extraordinarias”, diferenciando el término de **Situaciones de Emergencia** como “situaciones que amenazan la vida, la salud y las condiciones de vida de las personas pero pueden ser atendidas localmente por la comunidad”.

La Argentina es uno de los países latinoamericanos con mayor variedad de ocurrencia de eventos naturales, debido principalmente a su gran extensión y variedad geográfica, agravado por los continuos efectos del cambio climático global y escaso control del uso de los recursos naturales y tecnológicos. Esto, sumado al deterioro social, económico y político que viene afectando a su población en las últimas décadas, deriva en una alta vulnerabilidad de las personas para hacer frente y recuperarse de estos acontecimientos, generando además, escenarios de violencia interna. Estos últimos, se caracterizan por situaciones como tensiones sociales, disturbios en manifestaciones espontáneas u organizadas, enfrentamientos violentos de cierta gravedad y duración, etc, y sin que haya conflicto armado propiamente dicho.

Históricamente, Cruz Roja Argentina ha podido responder en alguna medida a los variados desastres y situaciones de emergencia que han afectado al país, delineando un perfil de Sociedad Nacional reactiva y fuertemente marcado por la asistencia y el socorro.

Actualmente, y en consonancia con las políticas, estrategias y directrices del Movimiento en la materia, la Sociedad Nacional abordará el tratamiento de esta esfera estratégica adoptando un modelo de “Gestión Integral de Desastres”, el cual se basa en un manejo integrado considerando 3 áreas de enfoque: la Reducción del Riesgo, la Respuesta (incluyendo la preparación) y la Recuperación. Todo esto consolidado en un Programa Nacional de Gestión de Desastres que enmarcará estratégica y periódicamente las acciones de la Cruz Roja Argentina.

**Reducción** son las acciones tendientes a prevenir y/o mitigar los efectos y consecuencias de los desastres y las emergencias en las comunidades.

**Respuesta** son las acciones humanitarias implementadas con el objetivo de intervenir en una situación de emergencia o desastre y destinadas a salvaguardar la vida, la salud y las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades afectadas. Asimismo se involucra en este concepto a todas las actividades institucionales de planificación y preparación para brindar esta respuesta.

**Recuperación** son todas las actividades tendientes a fomentar la recuperación y el desarrollo de las comunidades afectadas por un desastre, y no solo la vuelta a las condiciones de vida previas. En esto se incluyen los conceptos de:

- *Rehabilitación*: definida como las acciones inmediatas post desastres orientadas a reinstaurar las condiciones de vida básicas de la comunidad afectada.
- *Reconstrucción*: definida como las acciones orientadas a recomponer integralmente las condiciones socio económicas, físicas, saludables y psicosociales de la comunidad afectada.

## 2. ORIENTACIONES

Sobre conceptos de **REDUCCIÓN**:

- La reducción de riesgos a los desastres será una de las actividades principales de la Sociedad Nacional relacionada con esta esfera y se la aprovechará como un nexo eficaz entre las actividades de respuesta y programas de recuperación y desarrollo.
- La reducción de la vulnerabilidad, en el marco del Desarrollo Comunitario, será la estrategia clave y transversal en el abordaje comunitario. Para esto se articularán integralmente las actividades de identificación, planificación y ejecución con otros programas (Apoyo Psicosocial, Salud Comunitaria, VIH /SIDA, etc) y/o esferas estratégicas de la Cruz Roja Argentina que se consideren apropiadas para el contexto y tiendan a potenciar el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, aumentando el impacto de nuestras acciones.
- Cruz Roja Argentina deberá complementar las acciones del Estado relacionadas con la prevención y/o mitigación de desastres especialmente en las comunidades más vulnerables en las que interviene, impulsando actividades de sensibilización y educación comunitaria, y promoviendo el acceso de las personas a la información procedente de pronósticos, alertas, etc.
- Se deberá garantizar la identificación de las vulnerabilidades y capacidades vinculadas específicamente a los hombres, mujeres, niños y niñas, y actuar en consecuencia.
- Se promoverán los Primeros Auxilios como herramienta clave de fortalecimiento personal y comunitario en preparación para emergencias y desastres. Asimismo se aprovechará esta línea de trabajo para la sensibilización orientada a la prevención de accidentes.
- Se deberá determinar qué personas, familias y comunidades están más expuestas a los efectos de los desastres utilizando herramientas comunes para

toda la Sociedad Nacional como por ejemplo AVC (Análisis de Vulnerabilidad y Capacidades), Mapas de Riesgo, etc; recurriendo a fuentes fiables de información (nacionales, regionales, provinciales y locales); y unificando criterios para establecer las prioridades y los aspectos esenciales de la programación.

- Se fortalecerán las capacidades de las comunidades más vulnerables ante los desastres mediante estrategias de preparación para desastres basadas en la comunidad, incluyendo a la misma en los procesos de identificación, planificación, ejecución y evaluación.
- Cruz Roja Argentina abogará ante el Estado, los donantes, las organizaciones con las que se asocie, y la población en general, para priorizar la movilización de recursos humanos, materiales y financieros destinados a programas de reducción de riesgos como eje estratégico de la Planificación para Desastres.

#### Sobre conceptos de **RESPUESTA**:

- La preparación para la respuesta a desastres (o preparativos para desastres) será considerada como actividad fundamental en el desarrollo de las áreas de gestión de Cruz Roja Argentina (Sede Central y Filiales).
- La preparación para la respuesta a desastres deberá estar orientada a fortalecer las estructuras operativas de las filiales en función de un pertinente análisis de las Vulnerabilidades y Capacidades locales.
- Se priorizará el fortalecimiento en materia de respuesta a desastres de las filiales ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad frente a los mismos.
- Se deberá promover la cooperación y asociación entre las filiales, la Sede Central, la Federación, las Sociedades Nacionales y el CICR, aprovechando la experiencia, herramientas y recursos disponibles para la preparación para emergencias y desastres.
- Asimismo, se promoverá la cooperación y asociación con los gobiernos (nacionales, provinciales y municipales), ONGs y otros Organismos (nacionales o internacionales) involucrados en la respuesta a desastres sobre todo en las etapas de planeamiento; definiendo roles y actividades, y procurando respaldarla con una adecuada legislación (leyes, convenios, acuerdos, etc).
- Los Planes de Respuesta y de Contingencia de las Filiales se articularán con los Planes Nacionales de Respuesta de Cruz Roja Argentina, y serán formulados sobre la base de guías y matrices estándares para la Sociedad Nacional. Los mismos se basarán en el Análisis de las Vulnerabilidades y Capacidades de la comunidad y de la Filial.
- Se procurará asistir a las personas más vulnerables priorizando la atención según criterios claros y establecidos en base a fuentes fiables de información.
- Se actuará siempre como auxiliar del Estado en materia de servicios humanitarios y, por ende, no se reemplazarán ni menoscabarán las responsabilidades de este, evitando además la duplicidad de actividades que sean competencia de otras Organizaciones.

- Asimismo, y en ese contexto, se procurará mantener un diálogo continuo con los referentes de las distintas organizaciones comunitarias de base y el Gobierno, con el objetivo de lograr un firme posicionamiento encuadrado en los Principios Fundamentales del Movimiento.
- En escenarios de Violencia Interna, Cruz Roja Argentina planificará sus intervenciones basándose en el Marco de Acceso en Condiciones de Seguridad propuesto por el CICR. Principalmente basándose en un permanente monitoreo y análisis del contexto permanente, y asegurando un diálogo institucional con todos los actores y partes involucradas, difundiendo continuamente nuestros principios fundamentales, misión, roles y funciones.
- Se intervendrá conforme a los Principios Fundamentales del Movimiento y se aplicarán las directrices y herramientas adoptadas o formuladas por el mismo como:
  - Código de Conducta relativo al Socorro en Casos de Desastres
  - Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja para el Socorro en Casos de Desastres
  - Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre (Proyecto de la Esfera)
  - Acuerdo de Sevilla
  - Marco para un Acceso en Condiciones de Seguridad
  - Otros
- Entendiendo al Socorrismo como la prestación institucional de Primeros Auxilios en forma organizada, coordinada y de alta calidad técnica, Cruz Roja Argentina desplegará y desarrollará sus capacidades en este tema en la órbita de preparación y respuesta a emergencias y desastres, implementando siempre estas actividades en función del rol específico como organización humanitaria que se tenga acordado en los Planes de Respuesta y Contingencia comunales.
- El Apoyo Psicosocial, basado en el fortalecimiento de la resiliencia individual y el restablecimiento de las redes comunitarias de contención, será un componente clave en las intervenciones de Cruz Roja Argentina.
- En las Evaluaciones se promoverá la recolección de datos sobre potenciales beneficiarios y beneficiarias separados por sexo, incorporando el análisis de las necesidades específicas de cada uno de ellos en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de ayuda humanitaria.
- Se involucrará a los beneficiarios y las beneficiarias de los programas de asistencia en la identificación, planificación, ejecución y evaluación de los mismos.
- Se incorporarán, en la respuesta a desastres, a las áreas, divisiones, departamentos o programas de Cruz Roja Argentina que sean afines a los objetivos específicos de la misma, asegurando una intervención integral y eficiente de la Sociedad Nacional.

- Se planificarán y ejecutarán las intervenciones tomando en cuenta las capacidades de los beneficiarios y estableciendo estrategias de salida que promuevan el desarrollo, evitando la dependencia de asistencia externa.
- Serán las filiales quienes planificarán y ejecutarán las intervenciones y los programas de emergencia, siguiendo procedimientos operativos estándares y contando con el asesoramiento y el apoyo de la Sede Central en el fortalecimiento de sus capacidades y en la movilización de recursos de la Sociedad Nacional o de terceros (Llamamiento Nacional). Asimismo, será la Sede Central quién asumirá la coordinación de estos programas en el caso de Llamamientos Internacionales, involucrando a personal local en la identificación, planificación, ejecución y evaluación de la operación.
- Las intervenciones deberán proseguirse hasta que se garantice la atención de las necesidades básicas o se encuadren en el marco de programas de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) con un enfoque de desarrollo.
- Se aprovechará al máximo la ventaja comparativa de la Cruz Roja, utilizando la red (Federación, CICR, SsNs, Sede Central, Filiales) para la identificación y movilización de recursos.
- Se utilizarán y difundirán procedimientos logísticos estándares y sistemas de registros de recursos que permitan hacer seguimientos permanentes, controles y rendiciones pertinentes y transparentes.
- El instrumento principal para la obtención de fondos con destino a la intervención de emergencia es el Llamamiento de Emergencia. Los Llamamientos Nacionales se realizan dentro del país y se rigen por las normativas y procedimientos de Cruz Roja Argentina para la administración y rendición de los mismos, mientras que los Llamamientos Internacionales son realizados por la Secretaría de la Federación (a pedido de Cruz Roja Argentina), y deberán respaldarse con el correspondiente Plan de Acción derivado de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades pertinente.
- Cruz Roja Argentina deberá velar en todo momento por la seguridad de su personal voluntario, funcionarios y funcionarias en las intervenciones, promoviendo la pertinente capacitación e identificación de los mismos, asignando en función de esto las responsabilidades y asegurando la provisión del equipamiento más adecuado disponible para las tareas, en especial ante escenarios de violencia interna.

#### Sobre conceptos de **RECUPERACIÓN**:

- Al igual que todos los programas de desastres, las actividades de recuperación deberán planificarse articuladamente con el Gobierno y con otras Organizaciones Humanitarias y de base, a los efectos de evitar la duplicidad de acciones, trabajar sobre las necesidades reales y mejorar el impacto.
- Al emprender programas de rehabilitación y reconstrucción se deberá involucrar a la comunidad afectada en la identificación, planificación, ejecución y evaluación de los mismos, basándose en evaluaciones oportunas y pormenorizadas de las necesidades y de la capacidad de intervención disponible, asegurándose de priorizar como beneficiarios y beneficiarias a los grupos más vulnerables.

- En la identificación de los programas de recuperación, Cruz Roja Argentina deberá considerar siempre el impacto psicológico de los desastres y su adecuado abordaje a través del Apoyo Psicosocial, incluyendo en esto al personal voluntario, los funcionarias y los funcionarios de la Sociedad Nacional.
- Los programas de recuperación deberán incluir también el fortalecimiento de las capacidades de las filiales involucradas en la respuesta al desastre, como así también de la Sede Central, con el objetivo de quedar en mejores condiciones para prepararse y hacer frente a las emergencias y desastres en el futuro.
- En la planificación y ejecución de la rehabilitación y/o reconstrucción de las comunidades afectadas, se deberán preparar estrategias de salida que apunten a transferir al Gobierno (u otras autoridades) las actividades y servicios de su incumbencia y, sobre todo, a sensibilizar y desarrollar capacidades que les permitan evitar la dependencia y el asistencialismo.